

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N°303.585/81 / del registro de la Subsecretaría de Administración, por el / que se tramita la licitación pública N°245/81, realizada // con el objeto de proceder al traslado de la Secretaría Elec toral de Córdoba a su nueva sede de la calle Humberto Primo/ N°54; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución N°864 de fecha 8 de julio/ del año en curso, (Confr. fs. 11), habiéndose expedido res\_ pecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudica\_ ciones a fs. 33.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en/ la Acordada N°17/79;

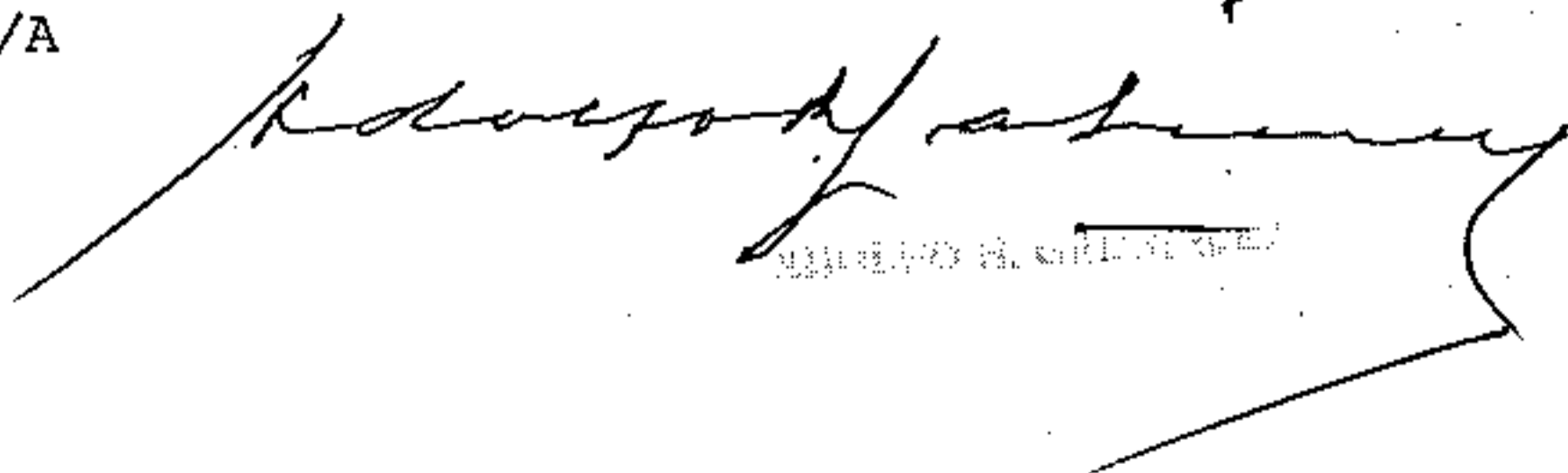
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N°245/81 la que/ se adjudica -por menor precio- a la firma "José Escobar" de a\_ guerdo a su presupuesto obrante a fs. 25 y por el importe to\_ tal de PESOS: CUARENTA Y CUATRO MILLONES (\$ 44.000.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Trans\_ porte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto/ General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecre\_ taría, a sus efectos.-

m.a.m./A

  
MINISTRO DEL INTERIOR